

GLOSARIO DE TÉRMINOS FUNERARIOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS DE ENTIERROS DE VARIOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS EN PUERTO RICO

Manuel Martínez Nazario¹

El Registro Civil de Puerto Rico fue establecido el 1 de enero de 1885 a raíz de la Ley Provisional de Registro Civil decretada por España el 17 de junio de 1870.² A partir de esa fecha, el gobierno insular comienza las inscripciones de nacimientos, matrimonios y defunciones. Previo al Registro Civil, la Iglesia católica en Puerto Rico llevaba registros de bautismos, matrimonios y entierros, los cuales se remontan al siglo XVII.

A pesar de la secularización en el registro de hechos vitales, las parroquias en Puerto Rico continuaban inscribiendo en sus libros los bautismos, los matrimonios y los entierros. Ya para finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las iglesias católicas de la Isla dejan de anotar los entierros, aunque no todas dejan de hacerlo a la misma vez. Asimismo, como producto de la separación entre la iglesia y el estado, este último optó por eliminar los términos relacionados con las exequias cristianas, adoptando un lenguaje laical que prevalece en nuestros días.

Durante una investigación genealógica llevada a cabo en diez iglesias católicas en Puerto Rico, se han encontrado en los libros de entierros, pertenecientes al siglo XVIII y al siglo XIX, una considerable cantidad de términos funerarios arcaicos.³ Muchos de estos términos están en desuso, mientras que otros, al tener varias acepciones, son ambiguos. Estas particularidades podrían producir errores en las interpretaciones, de parte de los investigadores, e inexactitudes en las transcripciones, de parte de los encargados de los archivos.

Tomando en cuenta lo antes expuesto, se ha elaborado un glosario de términos funerarios con el propósito de facilitar, a los investigadores aficionados y a las personas encargadas de las transcripciones, una herramienta de consulta simple. Entre las principales fuentes bibliográficas consultadas se encuentran el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner; el *Diccionario de autoridades* y el *Diccionario de la lengua española*, ambos de

la Real Academia Española; la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* y el *Diccionario de sinónimos y antónimos*, ambos de la Editorial Espasa Calpe; y el libro *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, de María de los Ángeles Rodríguez Álvarez.

AMORTAJAR Acción y efecto de poner la mortaja a un difunto.

ÁNIMA BENDITA Alma de un muerto a la que se supone purgando sus culpas en el purgatorio.

CAPELLANÍA Fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías.

CENA Obra de misericordia en sufragio del difunto establecida en un testamento.

CONFESIÓN Sacramento que consiste en decir los pecados a un sacerdote, para que luego de aplicar la penitencia correspondiente pueda darle la absolución.

CRIPTA Lugar subterráneo en que se enterraba a los muertos.

CRISMA Es uno de los tres santos óleos consagrados por los obispos el Jueves Santo para ungir a quienes se bautizan y se confirman, y también a los obispos y sacerdotes cuando se consagran o se ordenan. La unción con el crisma significa la plena difusión de la gracia.

CRUZ ALTA Procesión por la cual se acompaña al difunto con una cruz durante el entierro.

ENTIERRO LLANO Ritual funerario sin vigilia, sin misa y sin procesiones, solamente el responso.

ENTIERRO DOBLE Ritual funerario con vigilia, misa de cuerpo presente y dos solemnes procesiones; una desde la casa del finado hasta la iglesia y la otra desde la iglesia hasta el lugar de enterramiento. Sinónimo de oficio doble.

GLOSARIO DE TÉRMINOS FUNERARIOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS DE ENTIERROS DE VARIOS ARCHIVOS ECLESIÁSTICOS EN PUERTO RICO

EPITAFIO Inscripción sepulcral.

ESTANDARTE Insignia que usan las corporaciones civiles y religiosas. Consiste en un pedazo de tela generalmente cuadrilongo, donde figura la divisa de aquellas, y lleva su borde superior fijo en una vara que pende horizontal de un astil con el cual forma una cruz.

ESTIPENDIO Tasa pecuniaria, fijada por la autoridad eclesiástica, que dan los fieles al sacerdote para que aplique la misa por una determinada intención.

EXEQUIAS Cultos y solemnidades religiosas que se hacen por los difuntos.

EXTREMAUNCIÓN Sacramento que consiste en la unción con óleo sagrado hecha por el sacerdote a los fieles que se hallan en peligro inminente de morir.

FINADO, -A Persona que ha muerto. Sinónimo de difunto.

HÁBITO Vestido o traje que cada persona usa según su estado, ministerio o nación, y especialmente el que usan los religiosos y religiosas.

INTESTADO Persona que ha muerto sin hacer testamento.

MANDA PÍA Erogación voluntaria consignada en un testamento para que se ofrezcan misas por el alma del testador bajo una o varias advocaciones.

MANDA FORZOSA Erogación obligatoria consignada en un testamento para el sostenimiento de los santos lugares de Jerusalén.

MISA CANTADA Celebración eucarística que realiza un solo sacerdote y es acompañada de cantos.

MISA DE CUERPO PRESENTE Celebración

eucarística que se realiza en sufragio de alguien que acaba de morir, generalmente sin estar todavía enterrado.

MISA DE DIFUNTOS Celebración eucarística señalada por la Iglesia para que se ofrezca por los fieles difuntos.

MISA REZADA Celebración eucarística ordinaria, no cantada.

MISA GREGORIANA Celebración eucarística que se realiza en sufragio de un difunto durante 30 días seguidos y, usualmente, después del entierro.

MONDA Exhumación hecha en un cementerio en el tiempo prefijado, conduciendo los restos humanos a la fosa o al osario.

MORTAJA Vestidura, sábana u otra cosa en que se envuelve el cadáver para el sepulcro.

NOVENARIO Exequias o sufragios celebrados por nueve días después del entierro.

OBITUARIO 1. Libro parroquial en que se anotan las defunciones y entierros. 2. Sección necrológica de un periódico.

OSARIO Lugar destinado en las iglesias o en los cementerios para reunir los huesos que se sacan de las sepulturas a fin de volver a enterrar.

PANTEÓN Edificación funeraria destinada al entierro de varias personas.

PASADO PRESENTE Expresión utilizada para referirse al mes anterior.

PASADO ÚLTIMO Expresión utilizada para referirse al mes anterior o al año anterior.

POSA 1. Clamor de campanas por los difuntos. 2. Parada que hace el clero cuando se lleva a enterrar un cadáver, para cantar el responso.

GLOSARIO DE TÉRMINOS FUNERARIOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS DE ENTIERROS DE VARIOS ARCHIVOS ECLESIASTICOS EN PUERTO RICO

PRÓXIMO PASADO Expresión utilizada para referirse al año pasado.

RESPONSO Oración por los fieles difuntos.

SANTOS ÓLEOS Aceites consagrados que se usan en algunos sacramentos y ceremonias litúrgicas. Los Santos óleos son: el crisma, el óleo de los catecúmenos y el óleo de los enfermos.

SEPULTURA 1. Acción y efecto de sepultar. 2. Hoyo que se hace en tierra para enterrar un cadáver. 3. Lugar en que está enterrado un cadáver. 4. Sitio que en la iglesia tenía señalado una familia para colocar la ofrenda por sus difuntos.

TRAMO Método de enterramiento que consiste en dividir la nave del templo, desde el presbiterio hasta la puerta principal, en primer, segundo y tercer tramo. Los presbíteros y religiosos se enterraban en el primer tramo. Los seglares de mayor prominencia se enterraban en el segundo tramo, mientras que los pobres eran enterrados en el tercer tramo.⁴

VIÁTICO Sacramento de la eucaristía, que se administra a los enfermos que están en peligro de muerte.

VIGILIA Oficio de difuntos que se reza o se canta en la iglesia.

Bibliografía

Baldó Alcoz, Julia; Ángeles García de la Borbolla y Julia Pavón Benito. "Registrar la muerte (1381-1512). Un análisis de testamentos y mandas pías contenidos en los protocolos notariales navarros". *Hispania*. LXV (219), 2005, pp. 115-226.

Cadenas y Vicent, Vicente de. *Rudimentos de genealogía*. Madrid: Hidalguía, 1975. *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Quinta edición. Madrid: Espasa Calpe, 2008.

Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana. Madrid: Espasa Calpe, 1908-1999.

Espín Cánovas, Diego. "La Constitución de 1869 y la legislación civil española hasta 1874". *Revista de Estudios Políticos*. 163 (1969), pp. 117-138.

Larios Martín, Jesús. *Lecciones de genealogía*. Madrid: Hidalguía, 1986.

Martínez Nazario, Manuel. *Estudio genealógico de la ascendencia materna de Isabel Suárez y de Castro*. San Juan: [s.n.], 2004.

_____. *Estudio genealógico de la familia Martínez Detrás, de San Juan de Puerto Rico*. San Juan: [s.n.], 2009.

Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. 2 tomos. Madrid: Editorial Gredos, 2007.

Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*. 3 tomos. Madrid: Editorial Gredos, 1990.

_____. *Diccionario de la lengua española*. 2 tomos. Madrid:

Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2001.

GLOSARIO DE TÉRMINOS FUNERARIOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS DE ENTIERROS DE VARIOS ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS EN PUERTO RICO

Salazar y Acha, Jaime de. *Manual de genealogía española*. Madrid: Hidalguía, 2006.

Sampedro, José Luis. *Con nombre y apellidos*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1999.

Santiago Cruz, Edgardo. *Registro Demográfico: Historia, evolución y perspectivas*. Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Administración Pública, 1988.

NOTAS

1 El autor es bibliotecario en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, y dirige la Oficina de Préstamos Interbibliotecarios de dicha institución.

2 Dicha ley comenzó su vigencia en España el 1 de enero de 1871 y se hizo extensiva a las provincias de Cuba y Puerto Rico por decreto del 8 de enero de 1884 y efectiva en Puerto Rico el 1 de enero de 1885. Edgardo Santiago Cruz, *Registro Demográfico: Historia, evolución y perspectivas*, Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Administración Pública, 1988, p. 26.

3 Los registros parroquiales visitados fueron: Archivo Histórico Arquidiocesano en San Juan, Catedral de San Felipe Apóstol en Arecibo, Catedral de Nuestra Señora de la Candelaria en Mayagüez, Catedral Dulce Nombre de Jesús en Caguas, Parroquia de San Antonio de Padua en Isabela, Parroquia de San José en Gurabo, Parroquia de San Carlos Borromeo en Aguadilla, Parroquia de la Invención de la Santa Cruz en Bayamón, Parroquia de San Pedro Mártir de Verona en Guaynabo, y Parroquia de San Fernando Rey en Toa Alta. Las partidas de entierros han sido transcritas literalmente e incluidas en las siguientes obras: *Estudio genealógico de la ascendencia materna de Isabel Suárez y de Castro* (2004), y *Estudio genealógico de la familia Martínez Detrés, de San Juan de Puerto Rico* (2009), ambas de Manuel Martínez Nazario.

4 María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, Zamora: El Colegio de Michoacán, 2001, pp. 64-67.